

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

ANEXO I. Documentación complementaria a la matrícula provisional en BACHILLERATO.

AL SR/SRA DIRECTOR/A DEL CENTRO: _____

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO PROVISIONALMENTE EN BACHILLERATO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021 /22:		LOCALIDAD	PROVINCIA

2 DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA (SI EL/LA ALUMNO/A ES MENOR DE EDAD) (CON QUIÉNES CONVIVA EL ALUMNO/A Y TENGAN ATRIBUIDA SU GUARDIA Y CUSTODIA)	
1.- APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1 (CON QUIEN CONVIVA EL ALUMNO/A Y TENGA ATRIBUIDA SU GUARDA Y CUSTODIA):	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.- APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 2:	DNI/NIE

3 COMUNICACIÓN
Dicho alumno o alumna, a la vista de las calificaciones obtenidas en la prueba extraordinaria de evaluación y de la decisión adoptada en cuanto a su promoción de curso, se matricula en ___ curso de BACHILLERATO y solicita cursar las siguientes materias:
<i>Muy importante: Cumplimentad hoja de asignaturas de materias del curso del que se matricula definitivamente y entregar junto con este Anexo</i>

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En, a de de
EL/LA ALUMNO/A, SI ES MAYOR DE EDAD, O LA PERSONA GUARDADORA 1
Fdo.:



1º Bachillerato Ciencias

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
-----------------	------------------	--------

Numera por orden de preferencia las Materias Troncales, sabiendo que **se cursarán sólo dos**, estas asignaturas son de 4 horas semanales. Para poder dar cualquier asignatura debe haber un mínimo de 15 alumnos o alumnas.

<input type="checkbox"/>	Biología y Geología
<input type="checkbox"/>	Dibujo Técnico I
<input type="checkbox"/>	Física y Química

Numera por orden de preferencia sabiendo que **se cursarán sólo dos**, estas asignaturas son de 2 horas semanales. Para poder dar cualquier asignatura debe haber un mínimo de 15 alumnos o alumnas.

<input type="checkbox"/>	Anatomía Aplicada
<input type="checkbox"/>	Cultura Científica
<input type="checkbox"/>	Tecnología Industrial I
<input type="checkbox"/>	Tecnologías de la Información y la comunicación I
<input type="checkbox"/>	Ampliación de Primera Lengua Extranjera
<input type="checkbox"/>	Ampliación de Educación Física

Elige entre Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos o Religión marcando la casilla correspondiente.

<input type="checkbox"/>	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
<input type="checkbox"/>	Religión

VºBº Padre/madre o tutor/tutora

Firma del alumno o alumna

En Málaga a

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería competente en materia de educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA.